

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/030/18

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las **11:00** horas del día **21 de Diciembre de 2018**, se reúnen en las oficinas del Residente de Obra **Responsable de la ejecución de los trabajos del Departamento de Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el km 1.5 s/n de la carretera Tlaxcala – Puebla, Tlaxcala, Tlax., Las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **C. ING. ANTONIO HERNÁNDEZ MAGDALENO** en su carácter de Residente de Obra de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

El **C. ING. ANDRÉS MORALES LÓPEZ**, en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista **UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICIENCIO, S.A. DE C.V.**

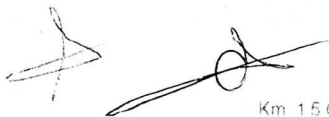
Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y del 164 al 167 de su reglamento y cláusula decima octava del contrato, el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	PF/FORTAFIN/030/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.
UBICADA:	SAN JOSÉ ATOTONILCO, MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA
CONSISTENTE EN:	TERRACERIAS, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 1, 370,803.31 CON I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	70 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	04 DE NOVIEMBRE DE 2018

II.- MODIFICACIONES.

CONVENIO MODIFICATORIO EN EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS:	PF/FORTAFIN/030/A /18
MONTO SUGÚN CONVENIO:	\$ 1, 370,803.22, CON IVA
	SE CANCELAN \$ 0.09



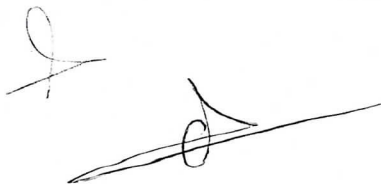
PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN:	1.00 %
MONTO REAL EJERCIDO:	\$ 1,370,803.22 (UN MILLÓN TRECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 09/100 M.N.) CON IVA. .
FECHA DE INICIO REAL:	27 DE AGOSTO DE 2018
AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO:	05 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	09 DE NOVIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	75 DIAS NATURALES

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda son las que se relacionan a continuación:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 27 de Agosto al 27 de Septiembre de 2018	\$ 240,485.86	\$ 38,477.74	\$ 278,963.60	PAGO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
DOS	Del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2018	\$ 712,544.10	\$ 114,007.06	\$ 826,551.16	PAGO 14 DE DICIEMBRE DE 2018
TRES	Del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 2018	\$ 228,696.95	\$ 36,591.51	\$ 265,288.46	EN TRAMITE DE PAGO.
SALDO CANCELADO				\$ 0.09	
TOTAL EJERCIDO				\$ 1,370,803.22	

III. 1. Durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente por un **monto total de \$ 267,976.89 (doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 89/100 m.n.)** con I.V.A. Y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración de convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, mismas que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLUMENES ADICIONALES AL DE CATALOGO.**



III. 2. Durante la ejecución de los trabajos se requirió la reducción de volúmenes ya sea cancelado total o parcialmente, por un monto total de \$ \$ 267,976.98 (doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 98/100 m.n.) con I.V.A. Mismos que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLÚMEN NO EJECUTADO DE CATALOGO.**

III. 3. Durante la ejecución de los trabajos la realización de cantidades totales ejecutadas a las previstas originalmente por un monto total de \$ 1, 370,803.22 (un millón trescientos setenta mil ochocientos tres pesos 22/100 m.n.) con I.V.A. Y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración de convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, mismas que se detallan en la tabla anexa a este convenio de finiquito como **VOLÚMEN TOTAL EJECUTADO.**

IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

De conformidad con el artículo 64 de la ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de la recepción los trabajos, asentada en el **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, la fianza No. 1962724**, emitida por **ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.** Expedida en México D.F. Con fecha 06 de Diciembre de 2018, **para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez. Transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.**

Por su parte el **ING. ANDRÉS MORALES LÓPEZ** a nombre y representación de la empresa **UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICIENCIO, S.A. DE C.V.** Manifiesta que está pendiente el pago de estimación no.3, por lo que tiene reclamaciones que hacer a la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número **PF/FORTAFIN/030/18.**

Con lo anterior se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del 21 de Diciembre del 2018 en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., Levantándose la presente acta, al calce los que en ella intervinieron.

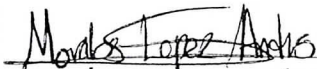
**POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL
ESTADO DE TLAXCALA**



**ING. ANTONIO HERÁNDEZ MAGDALENO
RESIDENTE DE OBRA SECODUVI**

POR LA EMPRESA

UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICIENCIO, S.A. DE C.V.



**ING. ANDRÉS MORALES LÓPEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/030/18

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., Siendo las 10:00 horas del día 14 de Enero de 2019, se reúnen en las oficinas del Departamento de Obras Viales de la dirección de Obras Públicas de la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala ubicada en km. 1.5 de la carretera Tlaxcala – Puebla, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

El **C. ING. ANTONIO HERNÁNDEZ MAGDALENO** en su carácter de Residente de Obra de la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda.

El **C. ING. ANDRÉS MORALES LÓPEZ** en su carácter de Superintendente de Obra de la empresa UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICENCIO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y la cláusula decima octava del contrato para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Las estimaciones de los conceptos que estaban pendientes de pago mismas que ya fueron aprobadas y pagadas por la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, son las que se relacionan a continuación

NÚMERO DE CONTRATO: PF/FORTAFIN030/18
 FECHA DE FORMALIZACIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2018
 OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.
 UBICADA: SAN JOSÉ ATOTONILCO, MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA.
 CONSISTENTE EN: TERRACERIAS, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO
 MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ 1, 370,803.31 CON I.V.A.
 PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL 70 DIAS NATURALES
 FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO 27 DE AGOSTO DE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO 04 DE NOVIEMBRE DE 2018

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
UNO	Del 27 de Agosto al 27 de Septiembre de 2018	\$ 240,485.86	\$ 38,477.74	\$ 278,963.60	PAGO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

DOS	Del 28 de Septiembre al 27 de Octubre de 2018	\$ 712,544.10	\$114,007.06	\$ 826,551.16	PAGO 14 DE DICIEMBRE DE 2018.
TRES	Del 28 de Octubre al 04 de Noviembre de 2018	\$ 228,696.95	\$ 36,591.51	\$ 265,288.46	EN TRAMITE DE PAGO.
SALDO CANCELADO				\$ 0.09	
TOTAL EJERCIDO				\$ 1, 370,803.22	

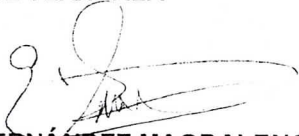
Así mismo, ambas partes manifiestan que **hay adeudos y reclamación que hacer en el pago de la estimación No. 3, por lo tanto, no se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato**, no otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número **PF/FORTAFIN/030/18** así como el recibo más eficaz del mismo.

Por su parte el superintendente de construcción **ING. ANDRÉS MORALES LÓPEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA UNIÓN CONSTRUCTORA DE NUEVO VICENCIO, S.A. DE C.V.**, Manifiesta que tiene reclamaciones que hacer a la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, no otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato número PF/FORTAFIN/030/18, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente se firma sin perjuicio del derecho de la Secretaria de Obras Publica Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, de hacer valer las garantías de vicios ocultos y demás derivados del presente contrato.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:00 horas del día 14 de Enero de 2019, en la Ciudad de Tlaxcala Tlax., Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL
ESTADO DE TLAXCALA**



**ING. ANTONIO HERNÁNDEZ MAGDALENO,
RESIDENTE DE OBRA**

**POR LA EMPRESA
UNIÓN COSTRUCTORA DE NUEVO VICENCIO
S.A. DE C.V.**



**ING. ANDRÉS MORALES LÓPEZ
SUPERINTEDEnte DE OBRA**